

EQQA

Servicios División Compliance



¿Quiénes Somos?

EQA es una entidad internacional de certificación, verificación e inspección, con más de 25 años de trayectoria en nuestro país. **Somos pioneros en España en apostar por la verificación y certificación de estándares y normas ESG** (Environmental, Social & Governance).

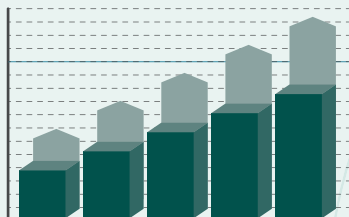
Tras unos inicios enfocados en la gestión de la calidad más tradicional, comenzamos nuestra andadura en cuestiones medioambientales a través de la división de Cambio Climático hace más de 15 años. Posteriormente, en 2016, creamos **nuestra División de Compliance, con la verificación y certificación de sistemas antisoborno, compliance penal, compliance tributario, prevención del blanqueo de capitales o de canales de denuncia** entre otros. En esta misma línea, a través de otra de nuestras divisiones, realizamos verificaciones de responsabilidad social corporativa en materia no financiera, tanto de cumplimiento legal como de carácter voluntario, habiendo sido uno de nuestros hitos más recientes la puesta en funcionamiento de una división de Finanzas Sostenibles.

La mayor parte de nuestros servicios están acreditados por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación). De hecho, en compliance somos **la primera entidad española en disponer de la triple acreditación para la certificación UNE 19601 e ISO 37001 y la realización del examen de experto externo en PBC/FT.**

¿Quiénes Somos?



+ 10.000 clientes



Presencia
internacional



Desarrollo
**plataformas
propias**

+ 2.700
colaboradores

Crecimiento constante

+ 230 trabajadores



Certificación
I+D+i



Certificación
Sistemas



Certificaciones
TIC



Responsabilidad
Social Corporativa



Certificación
COMpliance



Cambio
Climático



Confianza
Next Gen UE



Licencias
Urbanísticas



Finanzas
Sostenibles



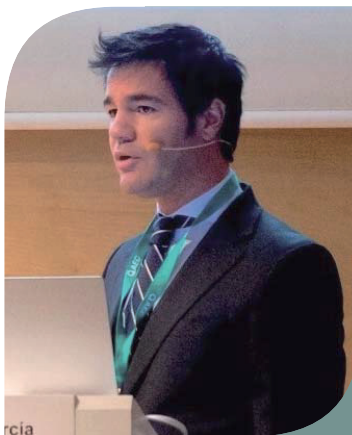
Energía

Equipo Responsable



Jorge Alexandre González Hurtado
Product Manager Compliance
jorge.gonzalez@eqa.es

Jorge Alexandre es el responsable técnico de los esquemas de compliance. Doctor en Derecho penal y Máster en Derecho público por la UCM, y experto en compliance por la UC3M y KPMG. Abogado de profesión hasta su incorporación a EQA. También es Profesor-Tutor en la UNED y colaborador de la UPF, la UB y otros centros de formación.



Gonzalo García Bailón
Product Manager PBC/FT
gonzalo.garcia@eqa.es

Gonzalo García es el responsable técnico del esquema de prevención de blanqueo de capitales y experto externo registrado ante el SEPBLAC. Cuenta con más de quince años de experiencia en Auditoría y Control Interno en el sector financiero, asegurador, inmobiliario y de servicios.

Certificación Compliance Penal UNE 19601

Acreditado por ENAC



El objetivo del estándar UNE 19601 es fijar una estructura y metodología para implementar en las organizaciones los **modelos de organización y gestión para prevenir delitos contemplados en el artículo 31 bis del Código Penal español**.

Por la especial trascendencia de la materia tratada y las consecuencias del incumplimiento, es recomendable contar con la garantía que ofrece una Entidad de Certificación Acreditada por ENAC como es EQA.



Ventajas de Certificar con EQA

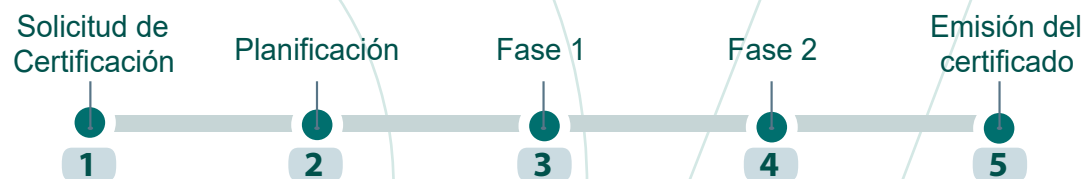
EQA es **Entidad Acreditada** por la Entidad Nacional de Acreditación de España (ENAC*).

Asegura el establecimiento de un modelo conforme a las **mejores prácticas** nacionales e internacionales en compliance.

Permite **demostrar ante un tercero** (clientes, administraciones, tribunales) su buena predisposición hacia la prevención del delito.

Solicite Presupuesto 

Proceso de Certificación



Mantenimiento del Certificado



OBJETIVIDAD

COMPETENCIA TÉCNICA

INDEPENDENCIA

Certificación Compliance Antisoborno ISO 37001

Acreditado por ENAC



Esta certificación evidencia el cumplimiento de su organización con los requisitos de buenas prácticas internacionales para establecer, implementar, mantener, revisar y mejorar un sistema de gestión antisoborno. Este sistema puede ser independiente o **puede estar integrado en un sistema de gestión más amplio como puede ser uno de compliance penal.**

Por la especial trascendencia de la materia tratada y las consecuencias de un eventual incumplimiento es recomendable contar con la garantía que ofrece una Entidad de Certificación Acreditada por ENAC como es EQA.



Ventajas de Certificar con EQA

EQA es **Entidad Acreditada** por la Entidad Nacional de Acreditación de España (ENAC*).

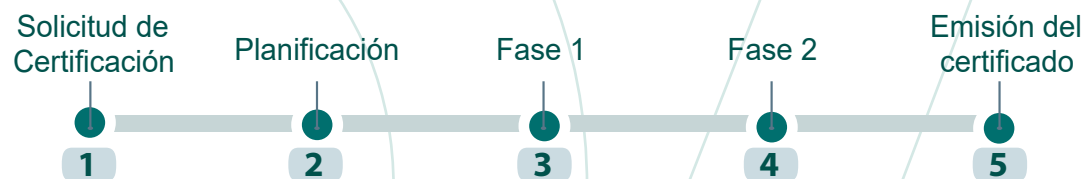
Asegura el establecimiento de una modelo conforme a las **mejores prácticas internacionales** en compliance antisoborno.

Le permite **demostrar ante un tercero** (clientes, administraciones, tribunales...) su buena predisposición hacia la prevención del soborno.

Solicite Presupuesto



Proceso de Certificación



Mantenimiento del Certificado



OBJETIVIDAD

COMPETENCIA TÉCNICA

INDEPENDENCIA

*ENAC es la entidad designada por el Gobierno para operar en España como el único Organismo Nacional de Acreditación en aplicación del Reglamento (CE) 765/2008 que regula el funcionamiento de la acreditación en la Unión Europea.

Certificación Compliance Global ISO 37301

La **certificación de compliance global** permite a su organización evidenciar que ha identificado sus principales obligaciones de compliance y que ha establecido toda una estructura de control para procurar su cumplimiento conforme a prácticas reconocidas internacionalmente.

Por la especial trascendencia del ámbito tratado y las consecuencias de un eventual incumplimiento es recomendable contar con la garantía que ofrece una Entidad de Certificación como es EQA, pionera en la certificación de sistemas de gestión de compliance.



Ventajas de Certificar con EQA

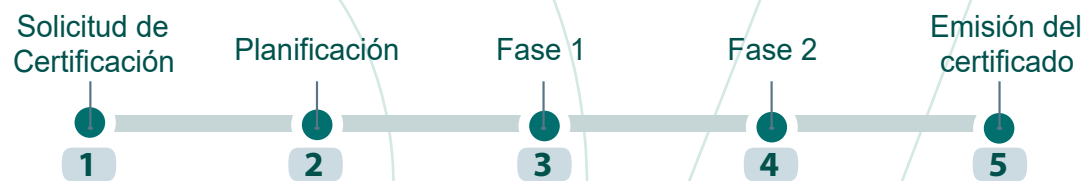
EQA es **Entidad de referencia** en certificación de compliance con división específica y personal propio con dedicación exclusiva.

Asegura el establecimiento de un **sistema conforme a las mejores prácticas internacionales** en compliance.

Le permite **demostrar ante un tercero** (clientes, administraciones, tribunales...) su buena predisposición hacia el cumplimiento global.

[Solicite Presupuesto](#)

Proceso de Certificación



Mantenimiento del Certificado



OBJETIVIDAD

COMPETENCIA TÉCNICA

INDEPENDENCIA

Certificación Compliance Tributario UNE 19602

La certificación de compliance tributario permite a su organización evidenciar que ha identificado sus principales **riesgos de incurrir en un incumplimiento tributario** y que ha establecido toda una estructura de control para procurar el cumplimiento en esta materia conforme a prácticas reconocidas internacionalmente.

Por la especial trascendencia del ámbito tratado y las consecuencias de un eventual incumplimiento es recomendable contar con la garantía que ofrece una Entidad de Certificación como es EQA, pionera en la certificación de sistemas de gestión de compliance.



Ventajas de Certificar con EQA

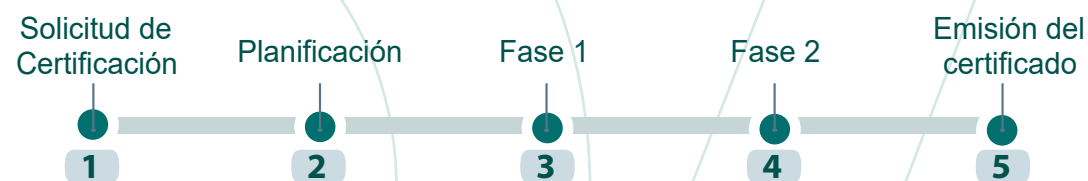
EQA es **Entidad de referencia** en certificación de compliance con división específica y personal propio con dedicación exclusiva.

Asegura el establecimiento de un **sistema de gestión tributario conforme a las mejores prácticas internacionales** en compliance.

Le permite **demostrar ante un tercero** (clientes, administraciones, tribunales...) su buena predisposición hacia el cumplimiento tributario.

Solicite Presupuesto

Proceso de Certificación



Mantenimiento del Certificado



OBJETIVIDAD

COMPETENCIA TÉCNICA

INDEPENDENCIA



Examen Experto Externo en PBC/FT

Acreditado por ENAC

La Ley 10/2010 y el Real Decreto 304/2014 establecen los requisitos que los sujetos obligados deben cumplir en materia de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación de terrorismo. Entre ellas se destaca la obligación de examinar las medidas de control interno establecidas en PBC/FT y consignarlas por escrito en un informe emitido por un Experto Externo Independiente.

Por la especial trascendencia del ámbito tratado y las consecuencias de un eventual incumplimiento es recomendable contar con la garantía que ofrece una Entidad de Certificación como es EQA, pionera en la certificación de sistemas de gestión de compliance.



Ventajas de Auditar con EQA

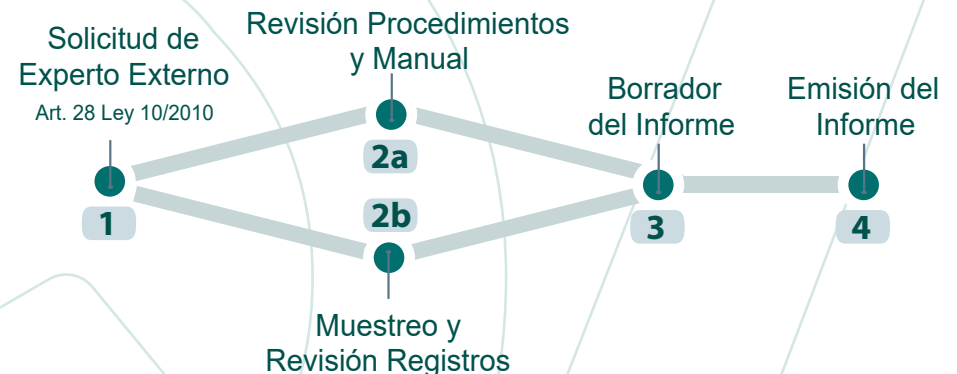
EQA es **Entidad Acreditada** por la Entidad Nacional de Acreditación de España (ENAC*).

Garantiza el **rigor en la revisión** y la **competencia técnica del auditor** como factor clave a la hora de demostrar la debida diligencia en la selección del experto externo.

Le permite **demostrar ante un tercero** (clientes, administraciones, tribunales...) el cumplimiento de los requisitos legales en PBC/FT.

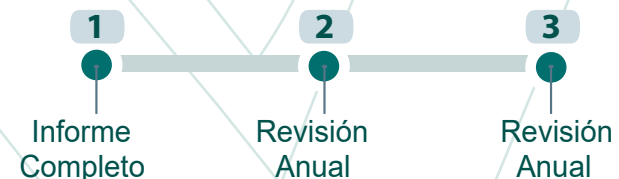
Solicite Presupuesto

Proceso de Revisión



Obligaciones Mínimas Anuales

Ciclo que se repite cada 3 años



OBJETIVIDAD

COMPETENCIA TÉCNICA

INDEPENDENCIA

*ENAC es la entidad designada por el Gobierno para operar en España como el único Organismo Nacional de Acreditación en aplicación del Reglamento (CE) 765/2008 que regula el funcionamiento de la acreditación en la Unión Europea.

Verificación artículo 31 bis Código Penal

En el año 2015 se reformó el Código penal para establecer los **requisitos básicos que debían tener los modelos de organización y gestión para prevenir delitos** en las organizaciones de tal forma que, ante la comisión de un delito, estas pudiesen ver exonerada o al menos atenuada su responsabilidad probando haber implementado estos entornos de control.

Desde EQA hemos desarrollado un servicio de Verificación de los modelos de prevención de delitos siguiendo un proceso reglado basado en el estándar internacional UNE-EN ISO/IEC 17029.



Ventajas de Auditar con EQA

EQA es **entidad de referencia** en certificación de compliance con división específica y personal propio con dedicación exclusiva.

Seguimos una **metodología basada en el estándar internacional UNE-EN ISO/IEC 17029** sobre procesos de validación y verificación.

Le permite **demostrar ante un tercero** (clientes, administraciones, tribunales...) su buena predisposición hacia la prevención del delito.

[Solicite Presupuesto](#)

Proceso de Verificación



Verificación Canales de comunicación y protección del denunciante

Verificación ISO 37002 sobre Canales para la denuncia de irregularidades

La Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión establece la obligación de seguir una serie de requisitos a la hora de establecer cauces y procedimientos de denuncia y tramitación de denuncias en las organizaciones, de tal manera que **deban contar con ellos las empresas que tengan contratados 50 o más trabajadores.**

Desde EQA hemos desarrollado un doble servicio de Verificación de cumplimiento legal y/o de buenas prácticas en la materia siguiendo un proceso reglado basado en el estándar internacional UNE-EN ISO/IEC 17029.



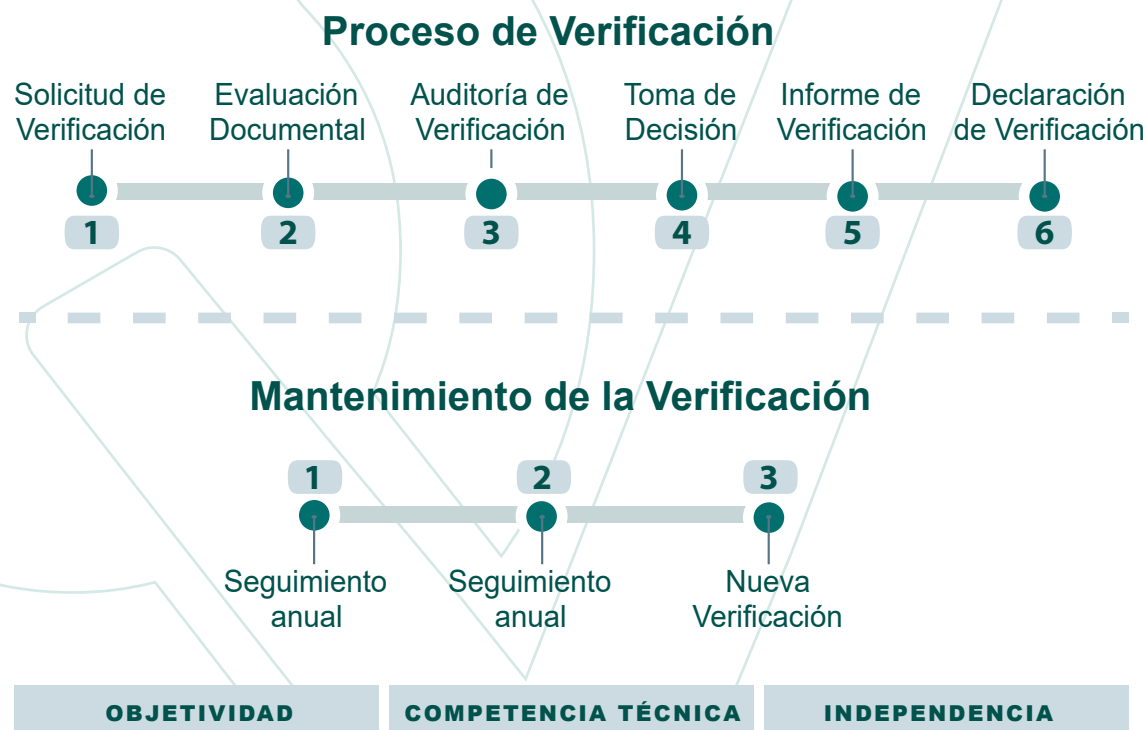
Ventajas de Auditar con EQA

EQA es una **entidad de referencia** en certificación de compliance con división específica y personal propio con dedicación exclusiva.

Seguimos una **metodología basada en el estándar internacional UNE-EN ISO/IEC 17029** sobre procesos de validación y verificación.

Le permite **demostrar ante un tercero** (clientes, administraciones, tribunales...) sus mecanismos de **protección al denunciante.**

Solicite Presupuesto



Auditoría de Integridad por Experto Independiente *LaLiga*

La Liga Nacional de Fútbol Profesional de España *-LaLiga-* establece la obligación para los clubes afiliados de adoptar y ejecutar modelos de organización y gestión para prevenir delitos y otras medidas de integridad. Además **deben presentar, con carácter anual, un Informe de auditoría de tercero experto independiente que acredite la adopción y ejecución con eficacia de los referidos modelos y medidas.**

Desde EQA hemos desarrollado un servicio de Verificación orientado a los modelos de integridad de los Clubes de Fútbol siguiendo un proceso reglado según el estándar internacional UNE-EN ISO/IEC 17029.



Ventajas de Auditar con EQA

EQA es **entidad de referencia** en certificación de compliance con división específica y personal propio con dedicación exclusiva.

Seguimos una **metodología basada en el estándar internacional UNE-EN ISO/IEC 17029** sobre procesos de validación y verificación.

Permite **cumplir con garantías** los requisitos estatutarios de Integridad de LaLiga de Fútbol de España.

[Solicite Presupuesto](#)

Proceso de Verificación



Validación y Verificación Plan Antifraude Orden HFP/1030/2021

La **Orden HFP/1030/2021**, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) ha establecido la necesidad de que las organizaciones que vayan a participar en los Fondos de recuperación manifiesten su compromiso con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, **adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés. Los llamados Planes Antifraude.**

Validación del Plan Antifraude (Ex Ante)

La Declaración de Validación emitida por EQA permite evidenciar ante terceros, en el momento de la solicitud de Fondos o en un momento inmediatamente posterior, el compromiso de la organización tanto con la adopción del Plan Antifraude como con una serie de requisitos específicos sobre los que se va a articular el mismo.

Solicite Presupuesto 

Verificación del Plan Antifraude (Ex Post)

La Declaración de Verificación emitida por EQA permite evidenciar a su organización ante cualquier tercero, incluidas las administraciones, en un momento posterior a la solicitud y una vez el Plan Antifraude se ha comenzado a ejecutar en la organización, que el mismo **se ha implementado conforme a lo planificado y se ejecuta de forma idónea y eficaz.**

Solicite Presupuesto 

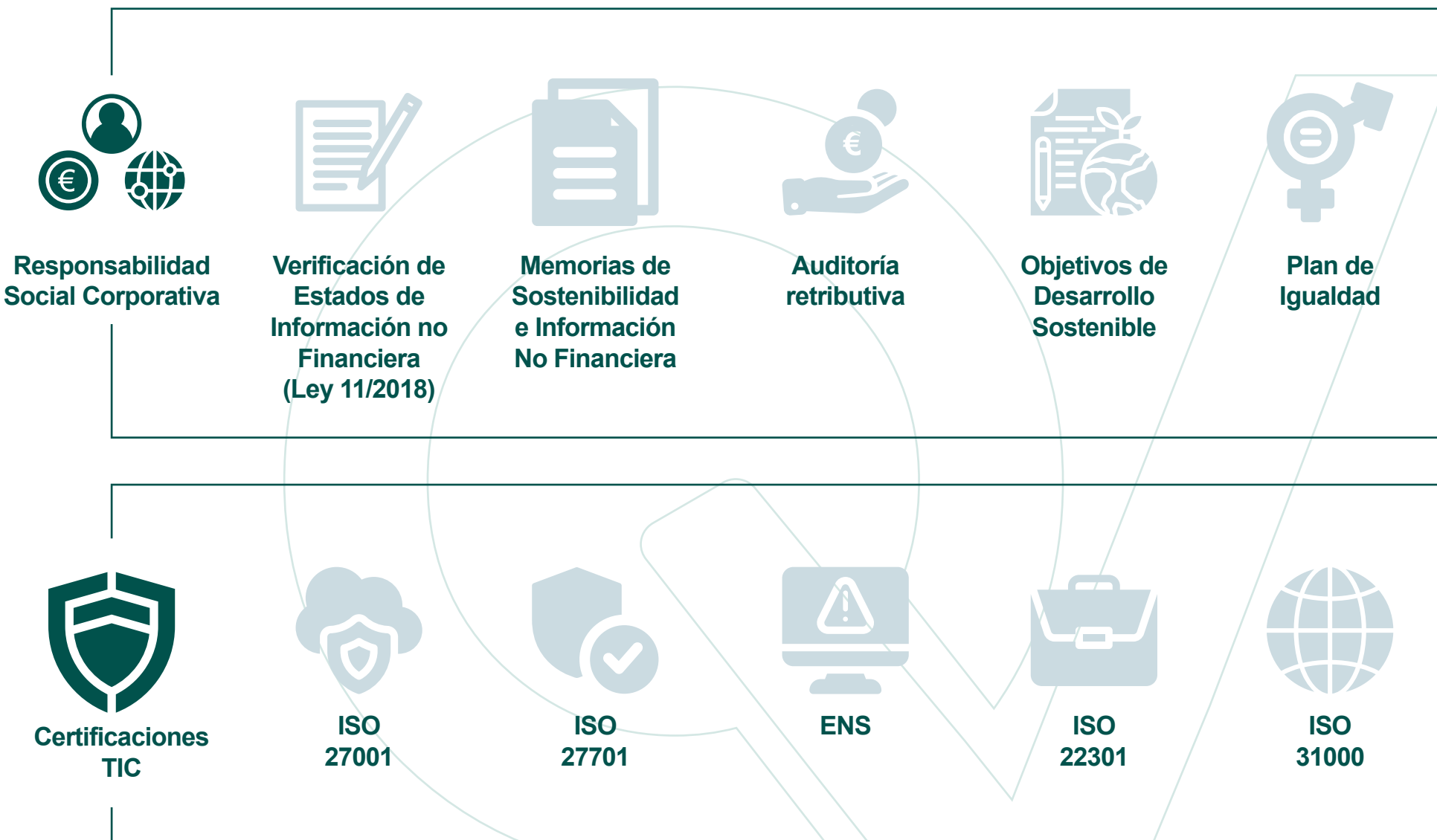


Ventajas de Auditar con EQA

EQA es **entidad de referencia** en certificación de compliance con división específica y personal propio.

Seguimos una **metodología basada en el estándar internacional UNE-EN ISO/IEC 17029** sobre procesos de validación y verificación.

Servicios relacionados con Compliance que ofrecen otras de nuestras Divisiones de auditoría y certificación





EQQA



DIRECCIÓN

Calle Joaquín Bau nº 2 | 1ª Planta
Escalera Derecha | 28036 Madrid



TELÉFONO

913078648



EMAIL

info@eqa.es



[EQAGrupo](#)



[grupo-eqa](#)



[grupo-eqa](#)